



Fundada el 25 de febrero de 2017

Personería Jurídica Nº 15241

Av. Aquidabán c/Bolivia 884 – Barrio Las Mercedes – Hernandarias – Paraguay

Email: aplm@ciaae.org – Tel. +595 973 679756

ACADEMIA PARAGUAYA DE LITERATURA MODERNA

Resolución Nº 15/2024

VISTO:

La destacada labor de César Daniel Ortega González como abogado, notario público y defensor de los derechos humanos, así como su contribución a la literatura paraguaya, especialmente en el ámbito de la poesía y los cuentos cortos. Su participación en congresos internacionales, su publicación de obras jurídicas y literarias, y su compromiso en la defensa de los derechos de los adolescentes infractores, reflejan su integración de la práctica del Derecho con el mundo literario.

CONSIDERANDO:

Que César Daniel Ortega González, a través de sus publicaciones y conferencias, ha contribuido significativamente a la discusión sobre temas jurídicos, tales como la responsabilidad penal adolescente y la justicia restaurativa, aportando tanto en el ámbito académico como social.

Que, además de su carrera jurídica, César Daniel Ortega González ha destacado en el campo literario con su poemario y cuentos cortos, y ha promovido la integración de la literatura con la enseñanza del Derecho, contribuyendo así a la formación de nuevas generaciones de profesionales.

Que su labor como conferencista internacional y su participación en la redacción de artículos jurídicos han tenido un impacto positivo en el ámbito académico, tanto en el país como en el extranjero, promoviendo un enfoque innovador en la relación entre Derecho y Literatura.

Por tanto, en uso de las atribuciones conferidas a la **Presidencia de la Academia Paraguaya de Literatura Moderna:**

LA PRESIDENTE DE LA ACADEMIA PARAGUAYA DE LITERATURA MODERNA

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a César Daniel Ortega González el Premio a la Innovación y Compromiso Social en Derecho y Literatura, en reconocimiento a su



Fundada el 25 de febrero de 2017

Personería Jurídica Nº 15241

Av. Aquidabán c/Bolivia 884 – Barrio Las Mercedes – Hernandarias – Paraguay

Email: apl@ciaae.org – Tel. +595 973 679756

sobresaliente labor de integrar el Derecho y la literatura, así como por su incansable compromiso con la defensa de los derechos humanos y su contribución a la justicia restaurativa.

Artículo 2º: Este premio resalta su impacto tanto en el ámbito jurídico, con sus estudios y conferencias sobre temas relevantes en el Derecho Penal y la Justicia Adolescente, como en la literatura, con su poesía y relatos que abordan cuestiones sociales de trascendental importancia.

Artículo 3º: El premio será entregado el día **sábado, 16 de noviembre de 2024**, a las **18:00 horas**, en el local del **Café Literario La Tobateña**, durante la **Sesión Solemne de la Academia Paraguaya de Literatura Moderna**.

Artículo 4º: Registrar y comunicar la presente Resolución para su debida constancia y difusión.

Dado en la ciudad de **Hernandarias**, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Prof. Dra. H.C. Mabel Coronel Cuenca

Presidente

Academia Paraguaya de Literatura Moderna